



**DIPLOMADO EN**

# **DERECHO ENERGÉTICO**

Conocer, comprender y aplicar los principales instrumentos regulatorios en materia energética relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos en México, principalmente los aspectos constitucionales, legales y reglamentarios de las actividades relacionadas con la cadena de valor.

# COMO EGRESADO SERÁS CAPAZ DE



- ✎ Contar con competencias laborales para poder atender, jurídicamente los requerimientos de las autoridades, conociendo el fundamento jurídico y la forma de atención.
- ✎ Amplio conocimiento en la reforma constitucional en materia energética relacionada a los hidrocarburos.
- ✎ Conocimiento de las instituciones gubernamentales y su operación, con respecto a trámites y procedimientos.
- ✎ Comprensión de la naturaleza jurídica de las asignaciones y contratos en materia petrolera en México.
- ✎ Disposiciones administrativas y lineamientos en materia de exploración y extracción.

# ESPECIALIZATE EN DERECHO ENERGÉTICO

La compleja regulación en México, relacionada con el Upstream, requiere que quienes incursionan en esta materia, conozcan los alcances jurídicos de cada una de las entidades, los principales avisos, autorizaciones y aprobaciones que se requieren para iniciar e implementar los mismos. Se ha detectado que no todas las personas conocen cómo se desarrollan los proyectos, ni como aterrizarlos desde la base cero.



## ESTRUCTURA DEL PROGRAMA



**MODALIDAD VIRTUAL**  
Sesiones en vivo.



**DURACIÓN**  
6 Meses.



**HORARIO**  
**Viernes**  
19:00 a 22:00 hrs  
**Sábados**  
9:00 a 12:00 hrs.



**INVERSIÓN**  
Precio regular:  
\$25,000 MXN

# UN PROGRAMA PARA



✓ Profesionistas que se dediquen a la exploración y extracción de Hidrocarburos.

✓ Se sugiere que sean ingenieros petroleros, geofísicos, geólogos o ambientalistas.

✓ Profesionales en economía, contadores y actuarios, cuyo objetivo sea desarrollar competencias para la toma de decisiones relacionadas con los proyectos petroleros.

# COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- ✎ Entendimiento de la regulación en materia de hidrocarburos.
- ✎ Detección y ubicación de los principales avisos, autorizaciones y permisos en materia de Upstream en México.
- ✎ Toma de decisiones con base en la legislación mexicana.

## CLAUSTRO ACADÉMICO



### LIC. ENRIQUE SILVA PÉREZ

**Licenciado en Derecho**, ha dividido su ejercicio profesional entre el sector público y la iniciativa privada. Como funcionario público se desempeñó como encargado de Despacho de la Dirección General Jurídica de la CNH y participó en el proceso de diseño, elaboración e instrumentación de la Reforma Constitucional Energética del año 2013, particularmente en la elaboración e instrumentación del marco jurídico y regulatorio, para las actividades de exploración y de desarrollo para la extracción de Hidrocarburos, en México. Actualmente brinda consultoría, asesoría, apoyo y acompañamiento a los Operadores Petroleros y empresas del Sector Energético, en "Procura Regulatory Consulting SC", de la cual es el fundador.



### **MTRA. LOURDES ARELLANO**

**Licenciada en Derecho**, por la Universidad de Hermosillo y Maestra en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur.


Cuenta con más de 15 años de experiencia en la práctica del derecho administrativo, en áreas consultivas y normativas en los sectores energético y financiero. Su desarrollo profesional ha sido en diversas instituciones del Gobierno Federal, claves en la implementación de la reforma energética, tales como la secretaría de Energía, la secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. Finalmente ha participado en diversos cursos nacionales e internacionales.



### **ING. ADRIÁN CORDERO LOVERA**

**Ingeniero mecánico** en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con una certificación en Ingeniería de Seguridad por el Instituto Francés del Petróleo (IFP).

Cuenta con 12 años de experiencia en el sector energético Mexicano, formó parte de la primera generación de reguladores de ASEA como Director de Normatividad de Exploración y Extracción, responsable del desarrollo de las "Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos.



**Un gran  
equipo detrás  
de un gran  
instituto.**

# PLAN DE ESTUDIOS



## **MÓDULO 1. Reforma constitucional en materia energética del año 2013.**

En el presente módulo se identificarán los puntos más importantes de la reforma constitucional en materia energética relacionada a los hidrocarburos.

Se obtendrá un panorama general, sobre las modificaciones jurídicas y la creación de reguladores especializados en el sector.

El objetivo es que el estudiante reconozca plenamente el contenido de la reforma y pueda desprender la lógica jurídica del legislador.

1. Reforma energética.
  - 1.1. Modificación Constitucional del 20 de diciembre de 2013.
    - 1.1.1. Artículo 25.
    - 1.1.2. Artículo 27.
    - 1.1.3. Artículo 28.
    - 1.1.4. Transitorios.
  - 1.2. Creación y modificación de instituciones gubernamentales.
    - 1.2.1. Órganos reguladores coordinados en materia energética.
    - 1.2.2. ASEA.
    - 1.2.3. Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.
    - 1.2.4. Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS).
    - 1.2.5. Modificación de la naturaleza jurídica de Petróleos Mexicanos a empresa productiva del estado.
  - 1.3. Leyes y decretos.
    - 1.3.1. Ley de Hidrocarburos.
    - 1.3.2. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
    - 1.3.3. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
    - 1.3.4. Ley de Petróleos Mexicanos.
    - 1.3.5. Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.
    - 1.3.6. Decreto CENAGAS.



## **MÓDULO 2. Nueva organización gubernamental, principales instituciones relacionadas con la exploración y extracción de Hidrocarburos.**

En este módulo se desarrollará el conocimiento de las instituciones y su operación, con la finalidad de que el estudiante detecte a quien debe dirigir sus escritos, trámites y procedimientos, al interior de las dependencias gubernamentales.

El objetivo es que, se identifiquen plenamente los alcances y competencias de las autoridades.

1. Naturaleza y competencia de las instituciones.
2. CNH.
  - 2.1. Integración.
  - 2.2. Funciones y atribuciones.
  - 2.3. Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.
3. ASEA.
  - 3.1. Integración.
  - 3.2. Funciones y atribuciones.
4. Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo.
  - 4.1. Integración.
  - 4.2. Funciones y atribuciones.
5. Secretaría de Economía.
  - 5.1. Departamento en materia de Contenido Nacional.
6. Secretaría de Energía.
  - 6.1. Departamentos, funciones y atribuciones.
7. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - 7.1. Departamento, funciones y atribuciones.
  - 7.2. Servicio de Administración Tributaria.





### **MÓDULO 3. Contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos y asignaciones petroleras.**

En este módulo, se abordará la naturaleza jurídica de las asignaciones y contratos en materia petrolera en México. El objetivo es que los participantes identifiquen las diferencias entre los contratos, las migraciones, los farmouts, y las asignaciones, así como que pueda detectar cuando existen diferencias para el pago de contraprestaciones al estado mexicano, así como los rendimientos que pueden obtener al desarrollar un proyecto petrolero.

#### 1. Contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

##### 1.1. Procesos de licitación en México.

##### 1.1.1. Proceso de licitación.

##### 1.1.1.1. Requerimientos y documentos verificados.

##### 1.1.2. Campos y áreas licitadas.

##### 1.1.3. Total de adjudicaciones.

##### 1.1.4. Renuncias y/o devoluciones.

#### 1.2. Tipos de Contratos.

##### 1.2.1. Licencia.

##### 1.2.2. Producción Compartida.

##### 1.2.3. Utilidad Compartida.

##### 1.2.4. Servicios.

#### 1.3. Migraciones.

##### 1.3.1. Proceso de migración

##### 1.3.2. Ek Balam.

##### 1.3.3. Santuario el Golpe.

##### 1.3.4. Ébano.

##### 1.3.5. Misión.

##### 1.3.6. Miquetla.

#### 1.4. Farmouts.

##### 1.4.1. Trión.

##### 1.4.2. Ogarrío.

##### 1.4.3. Cárdenas Mora.

- 1.5. Asignaciones Petroleras.
  - 1.5.1. Ronda Cero.
  - 1.5.2. Justo valor.
  - 1.5.3. Período inicial de Exploración.
  - 1.5.4. Asignaciones de resguardo.
  - 1.5.5. Nuevas Asignaciones.



#### **MÓDULO 4. Disposiciones administrativas de carácter general y lineamientos en materia de exploración y extracción, documentos base para iniciar y desarrollar un proyecto de Upstream.**

El módulo se enfoca en señalar la regulación reglamentaria que resulta indispensable conocer, para poder integrar correctamente la documentación a las autoridades y lograr que los permisos se obtengan en tiempo y forma.

El objetivo es que los participantes reconozcan los trámites a desarrollar y los tiempos aproximados en los que se obtienen las autorizaciones.

1. Principales Lineamientos/Disposiciones Administrativas de Carácter General/Decretos en materia de Upstream en México.
2. CNH.
  - 2.1. ARES.
  - 2.2. Perforación de pozos.
  - 2.3. Autorización de planes y programas de exploración, evaluación y desarrollo.
  - 2.4. Medición.
  - 2.5. Comercialización.
3. ASEA.
  - 3.1. Exploración y extracción.
  - 3.2. Incidentes y accidentes.
  - 3.3. Causa Raíz.
  - 3.4. Manifestación de impacto ambiental.
  - 3.5. Evaluación de impacto ambiental.
  - 3.6. Denuncias ciudadanas.
4. Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo
  - 4.1. Naturaleza de los ingresos petroleros.

- 5. SHCP.
  - 5.1. Activos.
- 6. SENER.
  - 6.1. Política energética.
  - 6.2. Unificación de campos.
- 7. Economía.
  - 7.1. Contenido nacional.
- 8. EDATU.
  - 8.1. Ocupación superficial.



## **MÓDULO 5. Sanciones administrativas y penales en materia de hidrocarburos.**

En este módulo se detectarán las principales conductas que puedan conllevar sanciones administrativas y penales relacionadas con la omisión de los trámites y el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Upstream. El objetivo es que el participante conozca los alcances o consecuencias de las decisiones tomadas sobre el proyecto, así como si se encuentra ante la posibilidad de la aplicación de infracciones o la imputación de algún delito.

- 1. Infracciones.
  - 1.1. Diferencia entre infracciones y delitos.
  - 1.2. Ley de Hidrocarburos.
  - 1.3. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
  - 1.4. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
  - 1.5. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
  - 1.6. Procedimiento administrativo de sanción.
- 2. Delitos.
  - 2.1. Código Penal Federal.
    - 2.1.1. Delitos contra el ambiente.
    - 2.1.2. Delitos contra la autoridad.
    - 2.1.3. Delitos contra la seguridad de la nación.
    - 2.1.4. Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de hidrocarburos.
- 3. Análisis y Estudio de caso.

# ¿QUIÉNES SOMOS?

Los retos energéticos de México plantean un panorama que requiere de expertos de alto nivel, profesionales y técnicos con los conocimientos y capacidades para hacer frente a las grandes oportunidades que enfrenta el sector en el presente y futuro.

En ITPE somos la respuesta a los requerimientos de formación estratégica de recursos humanos en materia energética.

Empresas nacionales e internacionales necesitan mujeres y hombres con un alto grado de preparación e impacto, que acepten la responsabilidad de ser agentes del cambio y marcar, con su liderazgo, una diferencia en el desarrollo sustentable del país.

Te invitamos junto con nosotros a "Transformar el futuro de la energía en México", donde el futuro eres tú.



## UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADA EN EL SECTOR ENERGÉTICO

**+40**  
programas

**+200**  
profesores

**+3,000**  
estudiantes

# PROCESO DE ADMISIÓN EDUCACIÓN CONTINUA



## ¿LISTO PARA INICIAR?

Completa el siguiente proceso para inscribirte.



### PASO 1:

Dirígete a:

<https://itpe.mx/educacion-continua/>



### PASO 2:

Explora la página y **encuentra el programa** de tu preferencia.



### PASO 4:

Se te enviará tu liga para **realizar el pago en línea de tu inscripción.**



### PASO 3:

Una vez dentro del programa **llena el formulario de inscripción.**

## ¿Dudas?

**Ponte en contacto con nosotros.**

### ITPE

Línea directa

**WhatsApp:** (999 165 3974)

**Email:** [promocion@itpe.mx](mailto:promocion@itpe.mx)

# MEDIOS DE PAGO



## TRANSFERENCIAS BANCARIAS

### **Banco: Banorte**

Nombre: Instituto Tecnológico del Petroleo Y Energía AC

RFC: ITP141218SK7

Numero de cuenta: 0271589073

Clabe: 072 910 002715890731

### **Banco: Scotiabank**

Nombre: Instituto Tecnológico del Petroleo Y Energía AC

RFC: ITP141218SK7

Numero de cuenta: 25600161817

Clabe: 044910256001618171

## DEPÓSITOS EN EFECTIVO

En cualquiera de estos comercios:

Banco: Banorte

Nombre: Instituto Tecnológico del Petroleo Y Energía AC

RFC: ITP141218SK7

Numero de cuenta: 0271589073

Clabe: 072910002715890731

